

El Teléfono

Año III

Colaboradores: Dr. Mariano Pereira Núñez, Dr. Eduardo Brugulat, Dr. Francisco Milans Zabaleta, Dr. Joaquín Milans, Raimundo de Peñafiel, Eduardo Ferreria, Juan J. Warren, Dr. Carlos Warren, Enrique Sueyras, Mariano B. Berro, Fernando Beltramo,

Núm. 394

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERT LORETTE, Director de la Sociedad Mutualista de Publicidad, 41 Rue Caumartin, París.

REVISTA DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA RELIGIOSA

DIAS DE SALIDA
Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes \$ 1.00
" " Somestre 5.50
" " Año 10.00
" " fuera del Dpt. 12.00
Número suelto 0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

EL TELÉFONO

Mercedes, Mayo 18 de 1893

LA ORACION

Y cuando orares, no seas como los hipócritas; porque ellos aman el orar en las sinagogas, y en las esquinas de las calles en pie, para que sean vistos. De cierto que ya tienen su galardón. S. Mateo VI v. 5.

Con esas palabras transcritas, es Jesucristo el que habla por boca del apóstol; es el gran hombre, el revolucionario, el redentor de la humanidad oprimida, que con voz inspirada por el amor a sus semejantes, condena la vanidad perniciosa, la despreciable especulación con los sentimientos religiosos y la hipocresía que envejece las almas.

Però los clérigos tan pagados por lo general de las exterioridades y tan poco dispuestos a practicar el verdadero espíritu de los preceptos del divino maestro, ¿cómo es que oran, cómo elevan el espíritu á su Dios? ¿en solitario lugar, sin ostentación ni testigos, ó en el templo, en donde todos vean el acto de devoción, en donde tanto le repugnaba á Jesús? Mucho tendríamos que decir sobre este particular, pero tratarémos de ser breves.

No hemos de negar que existen personas de sincera creencia, cuya aspiración es cumplir, en cuanto les es posible, las prescripciones evangélicas. Estas merecen todo nuestro respeto, como lo hemos dispensado siempre á toda manifestación de sentimiento religioso, con tal que no ataque á la moral.

Tratándose de los clérigos, cuyo número dia á dia disminuye, está probado que la mayoría de ellos solo lleva el nombre de católicos, sin serlo en verdad, pues los que no cumplen los preceptos de Jesucristo, mal pueden merecer aquel nombre. Esto es en cuanto á los hombres.

Por lo que se refiere á la mujer, divina en creación que ocupa el primer lugar en el mundo, cuyo corazón guarda inagotable fuente de delicada sensibilidad, —el astuto clericalismo ha sabido explotar con provecho con sus patrillas y artimañas y mas que con otra cosa con el veneno de la confesión, inventó infierno para pervertir el sano criterio, —no hemos de negar que por lo general permanece bajo la sugerencia clerical, sin embargo no dejaremos de manifestar aquí que cada día que pasa se siente acentuar más un esfuerzo de emancipación, que promete ser fecundo.

No conviene á los clérigos que el precepto de Jesucristo, que dispone que la oración debe hacerse en lugar solitario y no en congregación, se observe por los fieles y no les conviene porque la iglesia desierta es su ruina.

Efectivamente, si todos los creyentes orasen conforme á la prescripción del

hijo de María, en lugar reservado, en un cuarto cerrado, sin mas testigo que Dios ¿qué influencia conservaría el sacerdote sobre los fieles? ¿para que serviría la ceremonia de la misa, en la cual el cura se come el cuerpo de Dios y le bebe la sangre, cual lo ejecutara un caníbal? . . . ¡Ah! El aislamiento, el vacío, el templo desierto, son cosas que jamás aceptaría con resignación el sacerdote, que vive y goza de los entusiasmos que puede producir en las reuniones . . . y en los *téte á tête*.

«Mas tú, cuando orares, entra en tu cámara, y cerrada tu puerta ora á tu Padre, que ve en lo escondido», te recomienda en lo público». S. Mateo VI, v. 6.

Eso es lo que Jesús prescribe con reverencia, y no otra cosa, que el templo, antiguamente sinagoga, sea solo para los clérigos quienes deben cuidar la causa de Dios y que los particulares hagan sus oraciones en sus casas. Pero así se acabarían las misas, acto de antropofagia, las novenas y el mes de María, q' es una gosadera idólatra, en lo que han venido á parar el catolicismo con sus miles de santos y santas, que son otros tantos dioses, como eran los del paganism.

El clericalismo en donde quiera que ha llegado á dominar, ha influido de la manera más perniciosa en los pueblos, —como se ha visto en la Europa, —cuya moral pervertie y cuyos progresos materiales é intelectuales estanca.

El trabajo y el progreso, sin cuyo creador concurso las sociedades retroceden hacia la barbarie, —languidecen en los lugares en que pululan los sacerdotes y los frailes, las monjas y las llamadas hermanas de caridad.

En gentes que piensan á cada instante en la muerte, en salvar el alma de las tentaciones de Satanás, en echar de no ir á mezclar carne y pescado en ciertos días, en no leer libros prohibidos por el santo Padre, y otras mil cosas por el estilo, —se tiene que desandar todo lo que no está ligado á la religión y esto obliga á vivir como lo hace la gente de soñata y hábito; *in dolce far niente*.

En buena hora que en solemnidades días, sobre todo en los grandes días de la Patria, se congreguen las gentes en el templo para elevar los espíritus en acción de gracia ó de súplica al Dios creador; pero el abuso de esa práctica trae aparejado el inconveniente de cooperar á fomentar la vagancia y el olvido, entre otros, de los deberes sociales y de familia.

Haced lo que manda Jesucristo, vuestro Dios trino, entáticos sinceros, corazones que inflama la devoción, quienes os prohibe congregaros en el templo para hacer oración y si os ordena que de beis hacerlo en vuestras casas: cuando orares, entra en tu cámara, y cerrada tu puerta, ora á Dios que ve en lo escondido.

M. B. Berro.

ASUNTOS ELECTORALES

Lista de veinticinco Ciudadanos por cada Sección judicial, aptos para ejercer el cargo de miembros de las Comisiones Inscriptoras formadas por la Junta Electoral en sesión de 15 del corriente y de acuerdo con lo que preceptúa el Art. 11 de la Ley de Registro Cívico Permanente, cuyas comisiones inscriptoras serán sorteadas el dia veinticinco del corriente á las 8 1/2 a. m.

1^{ra} Sección Judicial

Miguel Muñoz
Juan G. Zulonga
Saturnino A. Camp
Eduardo Ramos
Rómulo Moretti
Pedro Soumastro
Clodomiro Camp
Ciriaco Lares
Joaquín en Tío
German Fleurquin
Santiago Varsi
Juan Varsi
Demetrio Pereira
José H. Oliveros
Manuel Miller
Juan Belen
Pedro I. Borda
Pedro Echunias
Antolin Bermudez
Teodoro Laramendi
José G. Rodriguez
Nereo Bonay
Francisco Milans Zabaleta
Victorino Coello
Decidiero S. Fleurquin

2^{da} Sección Judicial

Agustín Goicoechea
Bernaedina Biique
Manuel Aguirre
Pedro Biique
Angel Alvarez
Zenón Marfetán
Juan M. Sosa
Juan Barbadora
Pedro Ferrera
Sawitago, Vásquez
Juan Salinas
Francisco Martetán
Francisco Sugo
Pedro E. Rivero
Matías González
Juan Gomila
Juan A. Pizano
Segundo Moreira
Arturo Campora
Juan Vasquez
Cristóbal Ortiz
Nicolás Saffiotto
Bernardo González
Manuel Posadas
Liborio Vallejo

3^{ra} Sección Judicial

Luis Madrid
Francisco Prestes
Germenis Caró
Felipe Péndola
Cipriano Villalba (hijo)
Celio Alvarez
Diego Ruiz
Octavio Ramospé
Manuel M. Cruz
Juan Olivieri
Pedro Bosque
Luis L. Madrid
Pascual Valdez
Carlos Puiy
Tomás A. Echeverría
Serafín Alimundi
Bartolo Sangüineti
Pedro Ruiz
Juan Sangüineti
Manuel Cervetti
José M. Echeverría
Juan Alimundi
Carlos Cervetti
Pedro Ruiz
Constantino Bonti

4^{ta} Sección Judicial

Elias Gimenes
Lino Toso
Manuel Balbi
Tomás Palacios
Pedro Villaldo
Gabriel Gomila
Pedro Fernández
Juan de los Santos
Roque Baez
Lorenzo Acosta (hijo)
José María Ibarguren
Antonio Aguirre
Angel Baez
Sandalo Saya
Juan Alzogaray
Valentin Gomez
José M. Dosantos
Manuel Bermudez
José Greco
Antonio P. Bayo
Juan Greco
Valentin Gomez
Tomás Cañadas
Juan Alza
Simón Bermudez

5^{ta} Sección Judicial

Celedonio Odriozola (hijo)
Eugenio E. Barceló
Pío Guerrero
Francisco Duran
Ciriaco Espinosa
Nicasio Andrade (hijo)
Martín Jaureguen
Pedro A. Guerrero
Pedro Lemus
Candido Guerrero
Basilio Vila
Rómulo Calzada
Cresencio M. Osorio
Pedro Espinosa
Joaquín A. Nogueira
Isidro Rodríguez
Joaquín C. Nogueira
Zacarias A. López
Antonio Venerález
Pedro J. Mendiola
Bernabé C. Porras
José A. Fregeiro
Francisco Peñateiro
Félix Lemos
S. Ramón Nogueira

6^{ta} Sección Judicial

Alejandro Bellini (hijo)
Simeón Real (hijo)
Lorenzo Real
Teodoro Delgado
Julian Delgado
Juan Lamiqui
Agustín Bidegain
Juan M. Bidegain

7^{ta} Sección Judicial

David Arabeity
Victoriano Maciel
Agustín R. Arrieta
Manuel Arabeity
Eusebio Doblas
Delfín Madrid
Juan Tihista
Antonio Caballero
Silverio E. Fernandez
Eugenio Fernandez
Ventura Silva
José Pedro Delgado
Fernán Arabeity
Leon E. Modernel
Rafael Castillo
Manuel N. Arrieta
Leopoldo Fernandez

8^{ta} Sección Judicial

Isidoro Diaz
Eugenio Belen
Emilio Perez
Daniel Sama
Cárols Ibarguren
Nemencio Santellan (hijo)
Loon Prestes
Clemente Cáceres
José G. Avila
Paulino Silva
Francisco Montesdeoca
Remigio Cuivila
Liborio Jaime
Felix Perez
Paulino Aquino
Rito Almeida
Epifanio C. Aquino
Nemencio Santellan
Fernando Chevete
Venancio Espindola
Pascual Britos
Isabelino Rainoso
Antonio Oronas
Celedonio Almeida
Santiago Britos

9^{ta} Sección Judicial

Luis Castro
Jesús Viera
Evaristo Viera
Juan Badaró
Antonio Beaix
Bentito Viera
Claudio Ramirez
Francisco Bermudez
Domingo Badaró
Donato Centurion
Diego Ortiz
Zenón Muriquenes
Pedro Suarez
Andrés Medina
Fanor Ramirez
Justino Ramirez
Enfracio Ramirez
José R. Ramirez
Salustiano Avila
Carlos Mernies
Pedro Bo
Nicolás Fernandez
Juan Casales
Manuel Fernandez
Donato Silva

10^{ta} Sección Judicial

Felix Balleto
Delfino Suarez
Sebastián Sosa
Ricardo Diaz
Claudio Martínez
Eduardo Diaz Sampayo
Jacinto Bayeto
Irene Martinez
Luis Muñoz
Tomas Lehito
Ambrosio Martinez
Isabelino Rivero
Martín C. Martínez
Vicente A. Martínez
Antonio Borras
Julio González
Nicasio Ferreira Yate
Nicasio Sanchez
Isabelino Osorio
Martíñano Otero
Luis A. Perez
Bernardino Gaston Inda
Alberto Barbié
Juan Gaston Inda
Alberto Diaz

11^{ta} Sección Judicial

Valentín Millan
Salvador Acuña
Calazán Muñoz
Francisco Acuña
Hipólito Nieves
Bentito Santos
Juan C. Acuña
Abelardo Morón
Leopoldino Lién
Joaquín Padilla
Roque Rigos
Nico Falcón
Eladio Gareta
Jose M. Lima
Domingo Acuña
Natalio Rigos

12^{ta} Sección Judicial

Eusebio Falcón
Pantaleón Ferro
Raúl Cumplido
Antenor Sanchez
Saturnino Falcón
Santiago Lima
Eduardo Sanchez
Pedro Rosales
Calisto Sanchez

13^{ta} Sección Judicial

Ramón Perez
Pedro José Centurion
Federico Merino
Agustín Gabito
Felipe Grande
Ramon F. Centurion
Policarpo Montiel
Florentino Vila
Conrado Montiel
Bernardo Miller
Juan Miller
Miguel Mugica (hijo)
Lucio Centurion
Eloy Garcia
Rito Carbajal
Pablo F. Centurion
Gabino Garcia
Fernando Lopez
Andres J. Prado
Domingo Gonzalez
Juan Garcia
Meliton Merino
Lucas Modernel
Carlos Carbajal
Félix Montiel

14^{ta} Sección Judicial

Aniceto Osores
José Leon Osores
Antonio Baso
Victor Rios
Zoilo Moyano
Pablo Plaza
Marcelino Caublin
Pedro Pardiaz
Telésforo Dubarre
Tomás Osores
Domingo Esteves
Baldomero Roselló
Lucio Moyano
Bernardo Braga
Pedro Gogueira
Pedro N. Nerer
Mauricio Guerequis
Gabriel Guerequis
Silvestro Guerequis
José Gonzalez
Francisco Balbi
Antonio Roselló
Hilario Perez
Salvador Sierra
Luis Olivera

15^{ta} Sección Judicial

Nieves Troche
Ramon Troche
Indalicio Troche
Jorge Troche
Quintin Troche
Felipe Machuca
Diego Mac-Entyre
Bentito Vila
Domingo Leitey
Justo Moreno
Antonio Cuevas
Gerónimo Porra
Juan Moreno
Zoilo Espinosa
Antonio Troche
Benigno Silva
Lindolfo Silva
Alejandro Gastelumendi
Pedro José Cortina
Bentiso Cuevas
Pedro Silva
Eduardo Sierra
Pedro Mac-Entyre
Dionisio Cáceres
Tiburcio Troche

Mercedes, Mayo 15 de 1893.

Juan J. Diaz
Presidente

Juan H. Soumestre
Secretario

LA EVASIÓN DE CASTRO RODRÍGUEZ

Han llegado ya los detalles que se estaban sobre la tentativa de evasión del N.º 13 de la Penitenciaría de Sierra Chica, por otro nombre, el cura Castro Rodríguez.

A continuación insertamos la nota pásada por el director de ese establecimiento al Ministerio de Gobierno, de la provincia de Buenos Aires, en que se verá la forma en que se trataba de distraer sus ócios el ex cura de Olavarria, en unión de su compañero de celda, el N.º 107. Hé aquí esos detalles:

Cigarrillos SPORT, el mejor que se fuma en la República —único agente Diego P. Reilly

Consejo de la Cámara de Diputados

«Comunica á V. E. que hoy á la 1 a. m. el Jefeiro José Plá, de servicio en el 2º. pabellón, dió aviso á la alcaldía que en la celda número 13 se sentian ruidos como si estuvieran practicando una excusión.

Immediatamente se trasladó el 2º. alcalde Pedro Griffi, e hizo abrir la puerta de la respectiva celda, encontrando á los penados número 13, Pedro Castro, Rodríguez y al 107, Segundo Martínez, borradando la bóveda del techo de aquella, junto al muro que dà sobre la puerta, sirviéndose al efecto de un pié de hierro de los tarimas y de un cable de cuchara de metal al que le habían sacado un pequeñoilo.

Para alcanzar á la altura de la bóveda, colocaban la tabla de una tarima, que les servía de andamio, afirmando una de las extremidades en una abertura horizontal practicada en la pared interior. Se recaba la que mide 60 centímetros de largo por 20 de alto y 3 de profundidad, y la otra extremidad sobre un cajón y una mesa colocada sucesivamente encima de otra tarima.

Para aliviar los ruidos que producían los escombrios al caer, colocaban un cojín sobre el andamio, y á fin de evitar que fueran descubiertas las aberturas practicadas, tapaban éstas con un lienzo blanqueado de igual color en la pared, pegándolo en sus orillas con engrudo hecho con sobrantes de la galleta que se les raciona.

La perforación practicada en la bóveda mide 48 centímetros por costado y en su mayor profundidad 10 centímetros.

De las averiguaciones iniciadas á efecto de comprobar si en la tentativa de fuga de los penados Castro y Martínez se hallaban complicados otros presos, resulta ser solamente ellos los que han intentado y trabajado en la pretensión de llevar á cabo su evasión.

Saluda á V. atentamente. Miguel Costa.

FAMILIA NUMEROSA

Han desembarcado recientemente en Barcelona un anciano de noventa y tres años, llamado D. Lucas Negreiras Paez, de origen gallego, que salió de su tierra hace setenta y dos años para buscar fortuna en América.

Le acompaña su familia, que se compone: 15 hijas, de las cuales 6 son viudas, 9 casadas, 1 soltera; 23 hijos, 4 viudos, 13 casados, 6 solteros; 34 nietas, 3 viudas, 22 casadas, 9 solteras; 47 nietos, 4 viudos, 26 casados, 17 solteros; 45 nietas, 2 casadas, 43 solteras; 39 nietos, todos solteros; 3 infantes; 67 yernos y nueras.

Total, 276 personas de la familia. Este valiente archibisabuelo se ha casado tres veces, habiendo tenido de los tres matrimonios 37 hijos, el último nacido en Boston el 15 de julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, cuando en su padre setenta y cuatro años.

El hijo mayor tiene ahora setenta años: tiene 17 hijos, el mayor de cuarenta y siete años, y es veintiocho años más viejo que su tío, el último hijo de su abuelo.

Don Lucas Negreiras Paez posee una inmensa fortuna, ganada en el comercio de pieles, tiene un gran establecimiento en Boston, al frente del cual está siempre alguno de los miembros de la familia. Hay en ella médicos, abogados, ingenieros, farmacéuticos, comerciantes, etc. El banco en el que han hecho la travesía le pertenece, habiéndolo dirigido un nieto que es matrino.

NOTICIAS

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN

Barómetro (observado)	757.8
Termómetro adjunto	11.2
Psicrómetro Termómetro seco	13.
húmedo	12.4
Termómetro seco	10.2
" máxima (día anterior)	16.5
Dirección del viento	N
Anemómetro	0.4
Nubes Cantidad	0.
Calidad	0.
Dirección aparente	0.
Pluviómetro	0.

L U V I A

Mayo 16-9 a. m.

En Santa Rosa: Desde las 7 y 30 a. m. llueve fuerte, tormenta repentina al Norte.

En Salto: Agua caída -4 mil. 5 dce. En Florida: 0 mil. 6 dce.

Nota - En las demás Estaciones de la República que tienen pluviómetro, no han registrado lluvia.

Mercedes, Mayo 17 de 1893.

F. CERIZOLA.

El Directorio del «Club Progresos» se ha dirigido al señor Giuzzio solicitandole, mediante una justa retribución, le conceda inaugurar el «Politeama Colón» que hace construir actualmente, con una gran fiesta literaria-musical, que tendrá lugar el 25 de agosto próximo, día señalado para el Club.

El señor Giuzzio, socio de ese impor-

tante centro, parece dispuesto, á estar lo que hemos oido hablar, á secundar la idea de una manera desinteresada, lo que le haría sobremanera á la vez que facilitaría al Club el medio de dar un verdadero festival.

En todo caso la fiesta será retribuida y su producto destinado al ensanche del teatro, cuyo proyecto vuelve nuevamente á ajustarse.

Debido á una atenta deferencia del señor Cerizola, jefe de la oficina telegráfica de esta ciudad, El Teléfono ofrece rá desde hoy á sus lectores, los datos principales de las observaciones meteorológicas practicadas por el señor Cerizola en la oficina á su cargo.

Ha quedado definitivamente visueltla la sociedad que en el ramo de ganadería gira en este departamento, distrito de la Agraciada, bajo la firma de Carlos González Moreno y Vieyra, propietarios de la estancia «Bella Vista», si guiendo en adelante bajo la razón de González Moreno y Molinés, como aquéllos, fuertes capitalistas.

En otro lugar publicamos la noticia de los ciudadanos llamados á formar las «Comisiones Inscripciones» en la próxima lucha electoral.

Son siempre los mismos, elegidos en su mayoría, «de la pata».

La sección de Mercedes, coloreada por arriba, por abajo, por delante y por detrás: no hay uno que no sea del pelo.

Con respecto á ésta, hacemos desde ya cargo á la Junta Electoral, por haber eliminado este año de la lista al ciudadano don Manuel Mesa.

¡Qué manera de agradecer los servicios á la causa colosal!

En algunas de las secciones de campo, se vé, como moscas entre la leche, uno que otro blanco y esto por cariñola, ó por que no habrían tenido mas colorados que meter.

A la verdad que este esfuerzo no está bien hecho, mucho mas presidiendo la Junta Electoral todo un diplomático y cumplido caballero.

Mercedes, Mayo 17 de 1893.

La Empresa telefónica «La Unión», de que es gerente el señor Luis Ferrari, dirigirá al público de este departamento y del vecino de Río Negro, la noticia que sea.

Es una obra de arte, cuyo mérito ha podido apreciar el público en la exposición-feria del 19 de Abril, donde se exhibió.

El industrial D. Carmelo Rienece ob-

sequió ayer con un rico escritorio al Dr. D. Francisco Milans Zabaleta.

Es una obra de arte, cuyo mérito ha podido apreciar el público en la expo-

sición-feria del 19 de Abril, donde se exhibió.

Recomendamos la lectura de un aviso que publicamos hoy de la Capitanía del Puerto, reglamentando el servicio del muelle construido en el puerto conocido por los «aguateros».

Después de larga y penosa enfermedad ha dejado de existir en la villa de Dolores el antiguo comerciante de esa Plaza, D. Antonio Lances.

Residuó desde hace largos años en el país, siendo español de nacionalidad, y en muchas ocasiones prestó sus servicios á la causa del partido nacional.

Paz en su tumba.

Los señores Arturo y Francisco Ma-

lavería van á establecer en estos días, en la villa de Dolores, una importante ca-

sa de comercio en los ramos de alimen-

tos, fiesta y ferretería.

Pasajeros vendidos en el vapor «Rio Pará» con fecha 17.

De Buenos-Aires R. Antunez, Octa-

vio Ramón y Sra.

Salidos en el «Minerva».

A Montevideo - Ricardo Perez, An-

ta Edmund, María Tholine, Clemente

Luraburu, Quintín Jaime y 4 sus de-

sideros, Francisco Saxe Sra. y 1 sirven-

tos.

En el «Comercio».

A Buenos-Aires - Ana Beaúlou y 1

ninio, Cayetano Bacigalupi, Angel Ber-

tola.

Sus Sctrs Y Bowne, Nueva York.

Muy Srs. Mios: - Cabezas la satis-

acción de declarar que siempre que he

empleado la EMULSION DE SCOTT de

que Uds. son autores, he alcanzado re-

sultados sorprendentes.

Creo que en la diatesis escrofulosa y

en la debilidad general no tiene la EMU-

LISION DE SCOTT competidor alguno.

Satisfaciendo así un dictado de justi-

cia en el caso de su uso, y S. S. Q. B. S. M.

DR. ALEJANDRO FIOU.

Liga P. de Enseñanza del Departamento

de Soriano.

Por resolución del Comité, se hace

saber á las personas que aspiran a re-

gresar escuelas de esta Institución, que

las condiciones que en general exige

esta en el caso de no tratarse de mestros

diplomados, son: certificado de un Maes-

tro, de poseer los conocimientos que cuan-

to menos de 6º. clase del programa de

las escuelas públicas; y certificado de

buenas conducta expedido por dos veci-

nos de reputabilidad.

Así mismo se hace saber, que el ór-

den en que se emplean los aspirantes,

en igualdad de condiciones, es el de

presentación, y que será empleada in-

mediatamente y con preferencia á cual

quiera otra, la persona que denuncie la

casa en que se desea una escuela, si lo

hace de acuerdo con el dueño de ella, -

Mercedes, Mayo 5 de 1893. - Los Se-
ñores.

Luis FERRARI.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
regimiento 4º. de caballería de línea, co-
mandante Fernández y mayor Varela.

Atribúyese á la separación de ambos
jefes otras causas que nada tienen que
ver con los sucesos de la frontera. Pa-
ro que este será únicamente el pretes-
to, pero que en realidad hay razones,
tal vez políticas, que motivan esta reso-
lución del presidente de la república.

Se acentúan - dice un colega - los ru-
ores de separación del 1º. y 2º. jefe del
reg

cisco Zabaia, citándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, para que, con los justificativos del caso, concurren a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Abril 21 de 1893. —Delfino Bayce, Escribano.

A. 22-40 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión intestada del subdito italiano don Crisóstomo Scaldaferro citándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella para que con los justificativos del caso, comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de SESENTA días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Abril 14 de 1893. —Delfino Bayce, Escribano.

A. 22-60 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión intestada de dona Sixta Troche de Arocena, citándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, para que con los recaudos respectivos, concurren a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Abril 18 de 1893. —Delfino Bayce, Escribano.

A. 20-10 d.

Edicto — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Carlos E. Lenzi, se hace saber: que se ha declarado abierta la Sucesión intestada de D. Fausto Martínez y Dn. Juana Carro, citándose a todos los que bajo cualquier título, se consideren con derechos en ella, para que con los recaudos respectivos, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Abril 8 de 1893. —Delfino Bayce, Escribano Público.

A. 15-60 d.

Edicto judicial — disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Dr. Carlos E. Lenzi, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Dn. Modesto Iraurgui, citándose a los que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten con los recaudos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. —Mercedes, Marzo 24 de 1893. —Delfino Bayce, Escribano Público.

M. 30-60 d. n.

AVISOS

ITINERARIO De la Diligencia de los señores RUBIO Y FERNANDEZ

Mayoral: LUIS TUYA
RADE LA CARRERA DE MERCEDES AL
DURAZNITO

Salidas de esta ciudad, los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes. Regresa el D. Duraznito, los días 3, 9, 15, 21 y 27.

PRECIO DE LOS PASAJES

De esta ciudad al Sarandí \$ 1.00 por un asiento.

A lo de don Vicente Marconi \$ 2.00

Coquimbo y Buey \$ 2.50

Puntas de la Lancha \$ 3.00

Duraznito \$ 3.50

A la casa de Rubio y Fernandez, término de la carrera, 4 \$ y mas allá, a precios convencionales.

Mercedes, Mayo 1.º de 1893.

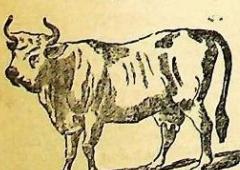
Aviso

Junta Económica o Administrativa
Llamase a licitación pública para el arrendamiento de las islas fiscales del Río Negro.

Las propuestas serán presentadas en el señalar correspondiente con sugerencia al pliego de condiciones que estará de manifiesto en Secretaría a disposición de los interesados y se recibirán hasta las 10 a. m. del 24 del corriente, a cuya hora serán abiertas, si hubiere número, en presencia de las personas que concurren al acto.

Mercedes, Mayo 5 de 1893.

El Secretario.



CARNICERIA LA ESPERANZA

El que suscribe ofrece al público y a sus amistades en particular, un buen

BERNARDINO CHANS

Escríbano Público

Ha abierto Protocolo en esta Ciudad, y tiene su Oficina en la calle Asamblea número 166, frente al Banco Nacional.

Domicilio: hotel de Ferrer, plaza principal.

servicio en la carne, ya sea la vaca, ya quillona, con ó sin cuero, como lo mismo carne de oveja, garantizando su gordura y descanso, como igualmente su peso.

Las personas que desean comer con cuero, no tienen más que dar aviso con un día de anticipación en el puesto en el Mercado, que se titula Carnicería La Esperanza, del que suscribe.

Francisco Fonseca.

Fonda Genovesa

Habiendo sido cerrada la fonda favorecida de los Orientales, denominada la «Cancha Vieja», se recomienda a los señores pasajeros para Entre-Ríos, el Restaurant, antigua

FONDA GENOVESA

Gualeguaychú—calle Puerto, á dos cuadras del muelle.

Casa de confianza con cuartos decentes para todo rango de persona.

Comodidades para embocarse en los vapores y trenes siendo á dos cuadras del muelle y con el tramway á la puerta.

Limpieza, prontitud, tratamiento de familia, comodidad para caballos y coches, centro de las colonias del departamento, agen in gráu de colonizaciones en el departamento y cambio de monedas.

Brek expreso y tramway desde la estación y del muelle a todas llegadas.

Al público

Aviso al público y al comercio que por escritura otorgada con fecha 7 del corriente en Trinidad, á te el Escrivano Dr. M. Espinosa, y de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad, comercial que manteníamos con Dr. Francisco Beloqui, la que giraba bajo la razón social de «Aitzuen y Beloqui» en la casa de comercio establecida en las Puntas del Tala, 3^a sección Pobeval de este Departamento, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma á cargo del infrascrito, por lo que deberán entenderse directamente conmigo todos los acreedores y deudores de dicha casa.

Puntas del Tala, Abril 27 de 1893.

Vicente Arizcun.

Á los almaceneros

Avisamos a los señores almaceneros que hemos comprado una parte del cargamento de cincos traído por el vapor «Muriel» que naufragó en la isla de Lobos cuyo cargamento fue rematado por cuenta del segurero, los vienes son de las marcas «Maristany Peragut», «Sagrera y Badie» y «Guavielles», que podemos vender con ganancia.

López y C.

A. 29-1m.

Nuevo itinerario

Desde la presente fecha la Diligencia que hace la carrera de esta ciudad a Dolores y vice-versa, seguirá el siguiente itinerario:

De esta ciudad saldrá de la Agencia (Cigarrería del Toro) los Martes, Jueves y Sábados.

Regresa: los Lunes, Miércoles y Viernes.

Los pasajeros sacarán su boleto en la Agencia, su precio es 2 pesos.

Mercedes, Mayo 1.º de 1893.

José M. Iribarren y C.

GUSTO Y MODA

Botería de París de José Danuzzo

PLAZA INDEPENDENCIA

En dicha casa encontrará el respetable público un grande y variado surtido de calzado de todas clases, desde el mas fino hasta el mas barato. Se concentra sobre medida y se reciben directamente materiales de las mejores marcas francesas. En dicha casa encontrarán el muy nombrado lustre Nubion, en líquido y en pasta.

A las personas que tengan cuentas pendientes, les agradeceré pasen lo mas breve posible á abonarlas.

“Bazar de Colón”

Rivas Yrisarri y Apestegua

Esta acreditada casa ofrece desde hoy á su numerosa clientela y al público

co un surtido extraordinario y variado para la estación, el cual ofrece todos los precios que no admitirán competencia.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, tenemos recibiendo las últimas novedades.

Observaremos con estímulos, todas las prendas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Audiéndolo, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrarás lo que necesites, bueno y barato.

•

Relojería y Joyería Suiza

DE
JULIO GUINAND

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general que mi establecimiento de Relojería y Joyería ha quedado definitivamente instalado en la calle Colón, núm. 37, cerca del Hotel Navarro, dnde como siempre, ofrezco mis servicios en todos los trabajos del ramo y el surtido especial de alhajas con que cuenta la casa.

Mercedes, Febrero 20 de 1893.

JULIO GUINAND.

F. 21-2 ms.

La “Platense”

Esta acreditada casa acaba de recibir un rico y variado surtido que ofrece a precios que no admiten competencia.

Todo el que quiera comprar, bueno, lindo y barato, acuda á la «Platense» que saldrá satisfecho.

Diligencia La Paloma

En carrera del Bicoccho á Mercedes

Esta diligencia solo hará un viaje por semana, saliendo los sábados del Bicoccho, casa de don Venancio Benítez y regresando al mismo punto os de vuelta.

Los vecinos del Bicoccho, ó cualquier persona que desee viajar para ese punto, puede dirigirse á la casa del señor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281, esquina Salto.

Esta diligencia hará su camino por la vía de la Colonia Diaz hasta el Bicoccho, establecimiento del señor Benítez, donde será la estación.

Precio convencional la diligencia irá en busca de los pasajeros que lo soliciten aunque estos se hallen mas lejos del camino.

Mercedes, Febrero 21 de 1893.

Mercedes, Mayo 12 de 1893.

Victor Varsi.

Relojería y Carpintería del “Porvenir”

DE
PEDRO BATTRO

En este establecimiento, situado en la calle Colón esq. Minas, se hacen todas clases de trabajos concernientes á los ramos arriba indicados; se componen carros, carretas y carrozuelas, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir á dicha casa que será bien atendido.

Mercedes, Mayo 21 de 1893.

Mercedes, Mayo 12 de 1893.

